RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 32 Acta 84 Fecha 21-noviembre-2023

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 16/2023 PARA LA ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA - EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

VISTOS: La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; la Resolución N° 8 inserta en el Acta 11 de fecha 22 de febrero de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; la Resolución N° 10 inserta en el Acta 58 de fecha 24 de agosto de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 557 de fecha 5 de setiembre de 2023; el informe CEO Nº 106 de fecha 21 de noviembre de 2023 del Comité de Evaluación de Ofertas; la nota G.D.O.C. Nº 1913 de fecha 21 de noviembre de 2023 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; y,

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" según lo establecido en los Artículos 27º y 28° "De Contrataciones Públicas"; que por Resolución N° 8 inserta en el Acta 11 de fecha 22 de febrero de 2023, el Directorio del Banco Nacional de Fomento aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2023; que por Resolución N° 10 inserta en el Acta 58 de fecha 24 de agosto de 2023, el Directorio del Banco Nacional de Fomento por la cual, entre otros, autorizó la inclusión de la convocatoria para la Asesoría Económica Financiera al Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio Fiscal 2023; las ofertas presentadas por las firmas PRICE WATERHOUSECOOPER S.R.L., MENTU SOCIEDAD SIMPLE y CPA FERRERE SOCIEDAD SIMPLE; que la disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplada en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 557 de fecha 5 de setiembre de 2023; que el Comité de Evaluación de Ofertas en su informe CEO Nº 106, concluye que de la Evaluación de la Propuesta Técnica de la Contratación Directa BNF CD N° 16/2023 para la Asesoría Económica Financiera, las firmas PRICE WATERHOUSECOOPER S.R.L. y MENTU SOCIEDAD SIMPLE, cumplen con los requisitos y puntajes mínimos exigidos de la convocatoria para participar de la segunda etapa de la convocatoria correspondiente a la apertura de sobre de propuesta económica, de conformidad con lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO

R E S U E L V E:

Art. 1º) Aprobar el resultado de la Evaluación de las Propuestas Técnicas de la Contratación Directa BNF CD N° 16/2023 para la Asesoría Económica Financiera, de conformidad con el informe CEO Nº 106 de fecha 21 de noviembre del 2023 del Comité de Evaluación de Ofertas.----------

Art. 2º) De la evaluación de las propuestas técnicas presentadas en el marco de la Contratación Directa BNF CD N° 16/2023 para la Asesoría Económica Financiera, de conformidad con lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que las firmas **PRICE WATERHOUSECOOPER S.R.L.** y **MENTU SOCIEDAD SIMPLE**, cumplen con los requisitos y puntajes mínimos exigidos de la convocatoria para participar de la segunda etapa de la convocatoria correspondiente a la apertura de sobre de propuesta económica, y al Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por los señores Miembros del Directorio, ante la Secretaria del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Secretaria del Directorio

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
COPIA

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 32 Acta 84 Fecha 21-noviembre-2023

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD N° 16/2023 PARA LA ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA - EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (Cont. 2)

Art. 3º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y demás afectados lo dispuesto el Artículo 2º) de la presente Resolución, informando el día y hora fijado para la apertura de la oferta de precios de la firma que haya superado el análisis técnico.----------

Art. 4º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Virgilio Ramón Benítez - Claudio Antonio Bacchetta Chiriani
Hugo Mariano Díaz Vera - **MIEMBROS**
María Daniela Britos Martínez - Secretaria del Directorio

gb

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia fiel
MARIA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Secretaria del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelly S.A. Tel.: +595 61 509092

RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 32 Acta 84 Fecha 21-noviembre-2023

CONTRATACIÓN DIRECTA BNF CD Nº 16/2023 PARA LA ASESORÍA ECONÓMICA FINANCIERA - EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

ANEXO

REQUERIMIENTOS	PUNTAJE MAXIMO	PRICE WATERHOUSECOOPERS S.R.L.	MENTU Sociedad Simple	CPA FERRERE Sociedad Simple
a. Calificación y experiencia del personal/es propuesto/os	25	22	21	3
b. Experiencia y Antecedentes de la Firma	70	70	70	58
c. Enfoque Técnico, Metodología y Plan de Trabajo Propuestos	5	5	5	5
Total	**100**	**97**	**96**	**66**

* * * *

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia
MARÍA DANIELA BRITOS MARTÍNEZ
Secretaria del Directorio

COPIA GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092